



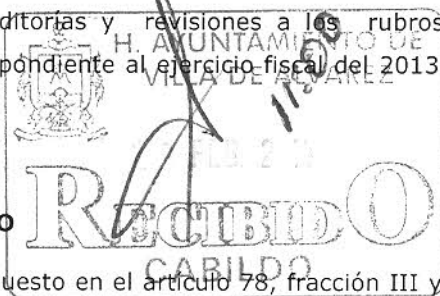
C. PROFR. ALFREDO HERNANDEZ RAMOS  
SINDICO MUNICIPAL.

T.S. ADELAIDA FERNANDEZ RAMOS,  
PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA  
DEL HONORABLE CABILDO.



## I. ANTECEDENTES.

Con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, La Contraloría Municipal, en su calidad de órgano técnico de revisión y vigilancia del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, notificó a las diversas dependencias de la Administración Municipal de la práctica de auditorías y revisiones a los rubros de ingresos, egresos y patrimonio, por el periodo correspondiente al ejercicio fiscal de 2013 que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre.



## II. MARCO METODOLOGICO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 78, fracción III y XI de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y 15, fracciones II y VIII de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, presento a su consideración el INFORME que contiene los resultados de la revisión practicada a las diversas dependencias de la Administración Municipal y a todas las operaciones contables, financieras, presupuestales y de ejecución de obras públicas, las relativas a programas sociales y a todas las operaciones que afecten el patrimonio, verificando que se hayan realizado con estricto apego a la normatividad que nos rige en el ámbito municipal y con base en los principios de honestidad y transparencia que rigen el quehacer público.

El proceso de revisión, se realizó bajo un programa de trabajo donde se contempló los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución, los procedimientos de auditoria aplicables, las normas de auditoria y las mejores prácticas generalmente aceptadas y reconocidas.

En la ejecución del programa de auditoria se determinan los objetivos de la revisión, los procedimientos de auditoría aplicables, las áreas sujetas a revisión, el marco legal correspondiente, el control interno, la muestra seleccionada y las técnicas de auditoria aplicables.

### a) PLANEACION

El programa de auditoria aplicado para el periodo del ejercicio fiscal 2013, se apegó a los procedimientos técnicos y a los medios probatorios, considerando la revisión de cada uno de los



conceptos de ingresos, estado del ejercicio del presupuesto, obra pública, así como el estado financiero y el estado de resultados al cierre del ejercicio fiscal (enero-diciembre) y comprendió los siguientes aspectos: análisis del marco legal correspondiente; análisis de los procesos administrativos y de control interno; verificación documental; registros contables de conformidad a los principios de contabilidad gubernamental, revisión documental y financiera de la obra pública y la aplicación de todos los procedimientos y técnicas de auditoría necesarias para obtener una evidencia suficiente y competente del objeto revisado.

**b) MARCO LEGAL APLICABLE**

Analizar y conocer las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la gestión de los servidores públicos de la administración municipal, es un procedimiento básico para constatar que la gestión de los recursos públicos municipales se realizó en el marco legal que le aplica, que no se violentaron las leyes procedimientos que regulan la gestión, y en caso contrario, se promueven las sanciones por las infracciones detectadas.

**c) ANALISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS**

Se revisaron los procesos administrativos en las áreas con el objeto de conocer su gestión y poder verificar los ingresos y gastos generados en ellas, constatando que estos se realizaran conforme al marco legal correspondiente.

**d) ANALISIS, CALCULO, VERIFICACION FISICA Y DOCUMENTAL**

Técnicas de auditoría aplicadas en los documentos generadores de ingresos, gasto y obra pública; en los registros contables y pólizas correspondientes, auxiliares, en las cuentas de balance, en los reportes, estados financieros y presupuestales generados y en los sustentos documentales que soportan la información vertida en la cuenta pública. En la verificación documental se observa que la gestión y sustento documental se encuentran dentro del marco legal aplicable.

**e) VERIFICACION DE REGISTRO CONTABLES**

Verificación de los registros contables conforme al marco legal, postulados básicos de contabilidad gubernamental y los criterios de armonización contable aplicable.

**f) REUNIONES Y ACLARACIONES**

Se llevaron a cabo verificaciones físicas, visitas a la Dirección auditada y diversas reuniones informativas y aclaratorias con los servidores públicos encargados de la Dirección, de los cuales se tiene constancia de dicho trabajo realizado.



### III. CUENTA PÚBLICA

El Presupuesto de la Entidad Municipal es el instrumento a través del cual se asignan los recursos necesarios para cumplir con los programas y objetivos de la Administración, se integra por los INGRESOS y los EGRESOS.

#### INGRESO

Integran el Presupuesto los INGRESOS, que adquieren vida legal a través de la Ley de Ingresos siendo un catálogo de conceptos que, a manera de ingreso puede percibir el Gobierno Municipal, debidamente autorizado por el Congreso del Estado, que se destinarán a cubrir el gasto público; obteniéndose en el periodo fiscal revisado ingresos por conceptos de impuestos, derechos productos, aprovechamientos, fondo de infraestructura social municipal, SUBSEMUN, participaciones federales, FOPEDEM, empréstitos de la banca oficial y refrendos.

Los ingresos recaudados para el periodo fiscal 2013 fueron del orden de **\$332,195,842.84 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 84/100 M.N.)**, que representan el 99.56% del presupuesto modificado, como se detalla a continuación:

#### CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE DE 2013

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	RECAUDADO	POR RECUADAR
IMPUESTOS	52,849,252.02	53,414,706.26	53,414,706.23	0.00
DERECHOS	29,264,783.00	34,455,424.21	34,455,424.21	0.00
PRODUCTOS	10,117,446.00	17,588,098.61	17,490,120.67	97,977.94
APROVECHAMIENTOS	10,203,911.00	11,721,423.37	11,721,423.37	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	182,964,607.98	213,803,614.33	212,419,168.50	1,384,445.83
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	2,694,999.86	2,694,999.86	0.00
<b>SUMAS</b>	<b>285,400,000.00</b>	<b>333,678,266.61</b>	<b>332,195,842.84</b>	<b>1,482,423.77</b>



Se analizó que la proyección realizada por la Administración Municipal en comparación con los ingresos reales en el presupuesto fue elaborada con la tendencia suficiente para sostener el desarrollo económico, y social del Municipio, observándose que la Entidad Municipal proyectó un ingreso anual por la cantidad de \$285,400,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), modificándose el presupuesto por la cantidad de \$333,678,266.61 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 61/100 M.N.), obteniéndose un ingreso real de \$332,195,842.84 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 84/100 M.N.); consecuentemente, obtuvo una diferencia de \$1,482,423.77 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS 77/100 M.N.); que representa un 99.56% ingresado en el periodo fiscal del 2013. -----

-----  
-----  
-----



CUADRO COMPARATIVO DE IMPUESTOS DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2013

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	RECAUDADO	POR RECAUDAR
<b>IMPUESTO</b>	<b>52,849,252.02</b>	<b>53,414,706.23</b>	<b>53,414,706.23</b>	<b>0.00</b>
<b>IMPUESTO SOBRE INGRESOS</b>	<b>415,409.00</b>	<b>665,423.26</b>	<b>665,423.26</b>	<b>0.00</b>
IMP S/ESPECTACULOS Y OTRAS DIV.	415,409.00	665,423.26	665,423.26	0.00
<b>IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO</b>	<b>39,256,213.02</b>	<b>34,035,647.32</b>	<b>34,035,647.32</b>	<b>0.00</b>
IMPUESTO PREDIAL	39,256,213.02	34,035,647.32	34,035,647.32	0.00
<b>IMP S/PROD. EL CONS Y TRANSACCIONES</b>	<b>12,015,984.00</b>	<b>16,479,946.17</b>	<b>16,479,946.17</b>	<b>0.00</b>
IMPTO. TRANSMISION PAT.	12,015,984.00	16,479,946.17	16,479,946.17	0.00
<b>IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>IMPUESTOS SOBRE NOMINAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>IMPUESTOS ECOLOGICOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>ACCESORIOS</b>	<b>1,161,646.00</b>	<b>2,233,689.48</b>	<b>2,233,689.48</b>	<b>0.00</b>
<b>ACCESORIOS IMPUESTO PREDIAL</b>	<b>1,161,646.00</b>	<b>2,227,495.38</b>	<b>2,227,495.38</b>	<b>0.00</b>
GASTO DE EJECUCION	778,434.00	33,695.32	33,695.32	0.00
MULTAS	0.00	1,859,433.17	1,859,433.17	0.00
RECARGOS	2,898,023.00	4,437,307.56	4,437,307.56	0.00
HONORARIOS POR NOTIFICACION	0.00	569,378.72	569,378.72	0.00
DESCUENTOS EN RECARGOS	-1,621,737.00	-3,129,790.01	-3,129,790.01	0.00
DESCUENTOS EN MULTAS	-893,074.00	-1,542,529.38	-1,542,529.38	0.00
<b>ACCESORIOS DEL IMPTO S/ESPECT.</b>	<b>0.00</b>	<b>6,194.10</b>	<b>6,194.10</b>	<b>0.00</b>
RECARGOS	0.00	6,194.10	6,194.10	0.00



### IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS Y OTRAS DIVERSIONES PUBLICAS

Por concepto de **impuestos sobre espectáculos y otras diversiones públicas** se ingresó la cantidad de \$665,423.26 (SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS 26/100 M.N.); por lo que se obtuvo por corridas de toros la cantidad de \$142,894.50 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.), por presentaciones artísticas se ingresó la cantidad de \$182,332.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de palenque de gallos se ingresó la cantidad \$275,625.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de giros que realicen actividades en forma eventual se ingresó la cantidad de \$64,571.76 (SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 76/100 M.N.).

### IMPUESTO PREDIAL

Se revisó el **impuesto predial** que consiste en el valor catastral de los predios que incluye los terrenos y construcciones adheridas al mismo, el cual tiene como objeto la propiedad, copropiedad, el condominio, la posesión y el usufructo de los predios, los derechos incorporados en las certificaciones de participación inmobiliaria, en los certificados de vivienda o en cualquier otro título similar que, autorizado el aprovechamiento directo de un inmueble, origine sobre éste el derecho de propiedad, está compuesto por predial urbano, rustico, parcelas ejidales y rezagos, dicha revisión consistió en verificar que se aplicara correctamente la base del impuesto y que el total del pago estuviera calculado de acuerdo a los artículos 7,8,9,10,11,12,13 y 14 de la Ley de Hacienda para el Municipio de Villa de Álvarez, que los descuentos se aplicarán conforme a dicha Ley y que el pago realizado por el contribuyente sea ingresado a la tesorería, dicho impuesto originó un ingreso a la tesorería por \$34,035,647.32 (TREINTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 32/100 M.N.); por lo que se obtuvo un ingreso por concepto de predial urbano edificado la cantidad de \$23,419,528.50 (VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTI OCHO PESOS 50/100 M.N.), por concepto de predial urbano no edificado la cantidad de \$6,039,263.43 (SEIS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 43/100 M.N.), por concepto de predial rustico la cantidad de \$872,785.94 (OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 94/100 M.N.), por concepto de predial ejidal se ingresó la cantidad de \$102,688.74 (CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 74/100 M.N.), por concepto de rezago predial urbano edificado se ingresó la cantidad de \$5,533,327.63 (CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 63/100 M.N.), por concepto de rezago predial urbano no edificado se ingresó la cantidad de \$1,940,316.64 (UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS 64/100 M.N.), por concepto de rezago predial rustico se ingreso la cantidad



de \$282,149.05 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N.), por concepto de rezago predial parcela ejidal se ingreso la cantidad de \$45,649.94 (CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 94/100 M.N.).

**IMPUESTO TRANSMISION PATRIMONIAL**

En el mismo rubro del ingreso se revisó físicamente la Dirección de Catastro que tiene bajo su responsabilidad llevar a cabo todos los actos que tienen por objeto **la transmisión o adquisición** de bienes inmuebles por cualquier acto, contrato, resolución o certificación de participación inmobiliaria , incluyendo la donación, verificando la correcta aplicación de la base para el cálculo y pago de éste impuesto con la tarifa correspondiente, originando un ingreso de \$16,479,946.17 (DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 17/100 M.N). -----

-----  
-----  
-----



CUADRO COMPARATIVO POR CONCEPTO DE DERECHOS DEL MES DE ENERO AL MES DE  
DICIEMBRE DE 2013

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	RECAUDADO	POR RECAUDAR
<b>DERECHOS</b>	<b>29,264,783.00</b>	<b>34,455,424.21</b>	<b>34,455,424.21</b>	<b>0.00</b>
DER. POR USO GOCE APROV.	2,346,835.00	1,862,063.01	1,862,063.01	0.00
DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>15,999,205.00</b>	<b>17,557,700.99</b>	<b>17,557,700.99</b>	<b>0.00</b>
ALUMBRADO PUBLICO	14,363,850.00	15,550,480.76	15,550,480.76	0.00
ASEO PUBLICO	650,903.00	790,047.33	790,047.33	0.00
CEMENTERIOS	984,452.00	1,217,172.90	1,217,172.90	0.00
<b>OTROS DERECHOS</b>	<b>10,918,743.00</b>	<b>14,725,888.47</b>	<b>14,725,888.47</b>	<b>0.00</b>
LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES	3,254,686.00	5,346,066.36	5,346,066.36	0.00
ANUNCIOS Y PUBLICIDAD	77,703.00	123,595.40	123,595.40	0.00
BEBIDAS ALCOHOLICAS	5,372,692.00	6,724,118.68	6,724,118.68	0.00
LICENCIAS Y PERMISOS	0.00	16,940.88	16,940.88	0.00
REGISTROS CERTIFICACIONES	424,638.00	467,955.50	467,955.50	0.00
CATASTRO	1,290,292.00	1,056,595.33	1,056,595.33	0.00
ECOLOGIA	42,799.00	53,953.02	53,953.02	0.00
DIVERSAS CERTIFICACIONES	455,933.00	936,663.30	936,663.30	0.00
<b>ACCESORIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>309,771.74</b>	<b>309,771.74</b>	<b>0.00</b>





**DERECHO POR USO GOCE APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO**

Se revisaron los ingresos por el **uso de vías públicas**, en las que se obtuvieron por concepto de uso vía pública, fijos semifijos o ambulantes, ventas productos canasta básica (tianguis) la cantidad de \$ 1,835,933.53 (UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 53/100 M.N.); por concepto de estacionamiento automóviles de sitio la cantidad de \$ 3,909.92 (TRES MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 92/100 M.N.), por concepto de otros no especificados se ingreso la cantidad de \$22,219.56 (VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 56/100 M.N.).

**LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES**

En el mismo rubro de los ingresos se revisó físicamente la Dirección de Desarrollo Urbano verificando la correcta aplicación de la base para el cálculo y pago de éste impuesto con la tarifa correspondiente, originando un ingreso por **permisos de construcción** por la cantidad de \$1,015,709.70 (UN MILLON QUINCE MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 70/100 M.N.), por concepto de autorización de proyecto ejecutivo de urbanización ingreso a la Tesorería Municipal la cantidad de \$1,830,447.91 (UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 91/100 M.N.).

**BEBIDAS ALCOHOLICAS**

Se realizó una revisión y análisis de **refrendos de licencias** de las cuales se obtuvo un ingreso por \$1,895,528.07 (UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 07/100 M.N.); por concepto de **Expedición de Licencias** se obtuvo un ingreso de \$650,108.64 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO OCHO PESOS 64/100 M.N.), por concepto de **Horas Extras** ingreso a la Tesorería Municipal la cantidad de \$3,835,984.58 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 58/100 M.N.).

**CUADRO COMPARATIVO POR CONCEPTO DE PRODUCTOS DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE DE 2013**

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	RECAUDADO	POR RECAUDAR
<b>PRODUCTOS</b>	<b>10,117,446.00</b>	<b>17,588,098.61</b>	<b>17,490,120.67</b>	<b>97,977.94</b>
PROD. DERIV. DEL USO DE BIEN NO SUJ. REG. DOM. PUB.	9,832,016.00	17,379,019.25	17,379,019.25	0.00
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	285,430.00	209,079.36	111,101.42	97,977.94



**CUADRO COMPARATIVO POR CONCEPTO DE APROVECHAMIENTOS DEL MES DE ENERO  
AL MES DE DICIEMBRE DE 2013**

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	RECAUDADO	POR RECAUDAR
APROVECHAMIENTOS	10,203,911.00	11,721,423.37	11,721,423.37	0.00
MULTAS	6,211,273.00	3,163,191.76	3,163,191.76	0.00
INDEMNIZACIONES	0.00	3,265.42	3,265.42	0.00
REINTEGROS	156,691.00	873,868.86	873,868.86	0.00
APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES	0.00	2,475,371.78	2,475,371.78	0.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	3,835,947.00	5,205,725.55	5,205,725.55	0.00
INTERESES	53,172.00	10,593.44	10,593.44	0.00
INDEMNIZACIONES	14,585.00	0.00	0.00	0.00
REINTEGROS	757,702.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	462,200.00	462,200.00	0.00
DEPOSITOS	0.00	15,593.95	15,593.95	0.00
OTROS	3,010,488.00	4,717,338.16	4,717,338.16	0.00



CUADRO COMPARATIVO POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DEL  
MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE DE 2013

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	RECAUDADO	POR RECAUDAR
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>182,964,607.98</b>	<b>212,419,168.50</b>	<b>212,419,168.50</b>	<b>0.00</b>
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>125,151,059.08</b>	<b>130,561,756.68</b>	<b>130,561,756.68</b>	<b>0.00</b>
FONDO GENERAL	78,313,042.00	81,655,819.97	81,655,819.97	0.00
FONDO DE FOMENTO MUN	33,439,111.00	35,501,957.35	35,501,957.35	0.00
TENENCIAS	682,749.00	121,481.12	121,481.12	0.00
ISAN	1,131,930.00	1,236,414.72	1,236,414.72	0.00
IEPS	3,052,456.00	1,957,461.35	1,957,461.35	0.00
FONDO DE FISCALIZACION	3,787,435.00	4,269,567.03	4,269,567.03	0.00
IEPS GASOLINA Y DIESEL	4,744,336.98	5,819,055.14	5,819,055.14	0.00
<b>APORTACIONES</b>	<b>57,813,548.00</b>	<b>62,314,796.00</b>	<b>62,314,969.79</b>	<b>-173.79</b>
<b>CONVENIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>20,927,061.65</b>	<b>19,542,442.03</b>	<b>1,384,619.62</b>

**APORTACIONES**

Por concepto de **APORTACIONES** se ingresó a la Tesorería Municipal la cantidad de \$62,314,969.79 (SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 79/100 M.N.); por lo que se obtuvo un ingreso por concepto de fondo de aportaciones para la infraestructura social por la cantidad de \$4,128,337.79 (CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 79/100 M.N.), por concepto de fondo de aportación para el fortalecimiento de los municipios se ingresó la cantidad de \$58,186,632.00 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

**CONVENIOS**

Por concepto de **convenios** de programas federales (SUBSEMUN Y FOPEDM) se ingresó la cantidad de \$ 19,542,442.03 (DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 03/100 M.N.).



CUADRO COMPARATIVO POR CONCEPTO DE INGRESOS DERIVADOS DE  
FINANCIAMIENTOS DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE DE 2013

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	RECAUDADO	POR RECAUDAR
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	2,694,999.86	2,694,999.86	0.00
ENDEUDAMIENTO INTERNO	0.00	2,694,999.86	2,694,999.86	0.00
PRESTAMOS A LP	0.00	2,694,999.86	2,694,999.86	0.00
CREDITOS FAIS BANOBRAS	0.00	0.00	0.00	0.00
CREDITOS FAIS BANOBRAS 11009	0.00	2,694,999.86	2,694,999.86	0.00

**CONCLUSION DEL INGRESO**

La revisión de la información financiera contenida a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Villa de Álvarez en el rubro del INGRESO se practicó conforme al Plan de Trabajo Anual 2013, existiendo una base razonable para sustentar una **opinión** en los términos siguientes:

1.- En la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013 se recaudó la cantidad de \$332,195,842.84 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 84/100 M.N.), comparada con la cuenta pública fiscal 2012 que se recaudó \$282,706,962.55 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 55/100 M.N.), en ese sentido se aprecia un incremento por la cantidad de \$49,488,880.29 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 29/100 M.N.).

2.- En la partida 01-02-01 IMPUESTO PREDIAL en el ejercicio fiscal 2013 presentó una recaudación por \$34,035,647.32 (TREINTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 32/100 M.N.), en el ejercicio fiscal 2012 se recaudó la cantidad de \$29,579,983.55 (VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 55/100 M.N.), en ese sentido se aprecia un incremento de \$4,455,663.77 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 77/100 M.N.), que representa un 15% de más con respecto al 2012.



Dentro de la misma partida del Impuesto Predial en el ejercicio fiscal 2013 la Tesorería Municipal presupuestó la cantidad \$39,256,213.02 (TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 02/100 M.N.), recaudando la cantidad de \$34,035,647.32 (TREINTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 32/100 M.N.); es observable que las estrategias de recaudación en materia del impuesto predial no fueron suficientes para alcanzar lo presupuestado, por lo que es pertinente que la Tesorería Municipal explique el déficit presupuestario en las estrategias aplicadas en la recaudación de dicho impuesto.

3.- En la partida de 08-03-07 REFRENDO SUBSEMUN COPARTICIPACION es observable que no se presupuestó y posteriormente se modificó el presupuesto por la cantidad de \$1,372,846.23 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 23/100 M.N.), en el concepto de REFRENDO SUBSEMUN COPARTICIPACION no se obtuvo recaudación, por lo que es pertinente que la Tesorería Municipal explique sobre dicha modificación.

En la partida de PRODUCTOS faltó por recaudar la cantidad de \$97,977.94 (NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 94/100 M.N.) con respecto al presupuesto modificado que representa un 99.44 %, con ello se acredita que las estrategias de recaudación en materia de productos no fueron suficientes para alcanzar lo presupuestado.

En la partida de PARTICIPACIONES Y APORTACIONES faltó por recaudar la cantidad de \$1,384,445.83 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 83/100 M.N.) con respecto al presupuesto modificado que representa un 99.35 %, con ello se acredita que las estrategias de recaudación en materia de participaciones y aportaciones no fueron suficientes para alcanzar lo presupuestado. -----

-----  
-----  
-----



## EGRESOS

El Presupuesto de EGRESOS, lo constituye el documento aprobado por el Honorable Cabildo en los términos del artículo 45, fracción IV, inciso e) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y adquiere vida jurídica con dicha aprobación, contiene las obras y los servicios públicos previstos en los programas a cargo de las dependencias que el propio presupuesto señale, constituyéndose como el documento rector del gasto público, el cuál se debe ejercer con base en los principios de EQUILIBRIO, ANUALIDAD, UNIDAD, UNIVERSALIDAD y de ESPECIALIDAD.

El proceso de REVISIÓN fue realizado de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, mediante pruebas selectivas que proporcionaron bases razonables para sustentar la opinión que aquí se vierte, comprobando si se ajustó a los criterios señalados por el presupuesto.

En este rubro de los egresos, en el año fiscal enero-diciembre 2013 se aprobo un presupuesto por la cantidad de \$285,400.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), modificando el presupuesto a \$333,678,266.61 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 61/100 M.N.), originando un comprometido por \$369,854,608.05 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 05/100 M.N.), quedando disponible por comprometer la cantidad de e\$-36,176,341.44 (TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 44/100 M.N.), presentando una erogación de \$368,185,268.46 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 46/100 M.N.), que representan el 110.34% del presupuesto vigente , como se pone de manifiesto en el siguiente cuadro:



CUADRO COMPARATIVO DEL EGRESO

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMETIDO	EJERCIDO	CUENTAS POR PAGAR
SERVICIOS PERSONALES	200,418,913.33	207,086,365.64	230,931,425.19	230,716,864.68	8,759,974.78
MATERIALES Y SUMINISTROS	12,252,722.50	32,500,193.31	34,119,473.35	33,237,821.29	7,712,911.58
SERVICIOS GENERALES	26,296,938.79	32,029,855.76	43,696,744.10	43,338,320.12	10,934,400.26
TRANSFERENCIAS, ASIGANACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,227,830.52	21,377,629.84	21,348,882.32	21,340,158.91	745,631.26
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	761,000.00	9,922,911.59	9,854,917.44	9,648,937.81	105,295.41
INVERSION PUBLICA	5,708,359.00	18,285,281.04	17,427,136.22	17,427,136.22	227,510.80
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	12,257,552.80	350,064.00	350,064.00	350,064.00	0.00
Deuda Pública	10,476,683.06	12,125,965.43	12,125,965.43	12,125,965.43	401,637.61
<b>SUMAS</b>	<b>285,400,000.00</b>	<b>333,678,266.61</b>	<b>369,854,608.05</b>	<b>368,185,268.46</b>	<b>28,887,361.70</b>

En materia de SERVICIOS PERSONALES se ejerció la cantidad de \$230,716,864.68 (DOSCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 68/100 M.N.), dicho concepto lo componen las remuneraciones al personal de carácter permanente, las remuneraciones al personal de carácter transitorio, las remuneraciones adicionales y especiales, seguridad social, otras prestaciones sociales y económicas y el pago de estímulos a servidores públicos. En relación a las erogaciones en MATERIALES Y SUMINISTROS se ejerció la cantidad de \$33,237,821.29 (TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS 29/100 M.N.), el cual esta compuesta por materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, alimentos y utensilios, materias primas y materiales de producción y comercialización, materiales y artículos de



construcción y de reparación, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, combustibles y lubricantes y aditivos, vestuario, blancos prendas de protección y artículos deportivos, materiales y suministros para seguridad y herramientas, refacciones y accesorios menores. En materia de SERVICIOS GENERALES se erogo la cantidad de \$43,338,320.12 (CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 12/100 M.N.), el cual esta compuesto por las partidas de servicios básicos, servicios de arrendamiento, servicios profesionales, científicos, técnicos y otros, servicios financieros, bancarios y comerciales, servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, servicios de comunicación social y publicidad, servicios de traslado y viáticos , servicios oficiales y otros servicios generales. En relación a las erogaciones en TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS se ejerció la cantidad de \$21,340,158.91 (VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 91/100 M.N.), el cual está compuesta por transferencias internas y asignaciones al sector público, subsidios y subvenciones, ayudas sociales y pensiones y jubilaciones. En materia de BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES se erogo la cantidad de \$9,648,937.81 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 81/100 M.N.), la cual está compuesta por mobiliario y equipo de administración, vehículos y equipo de transporte, equipo de defensa y seguridad, maquinaria, otros equipo y herramientas. En relación a la partida de INVERSION PUBLICA se erogo la cantidad de \$17,427,136.22 (DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 22/100 M.N.), el cual está compuesta por obra pública en bienes de dominio público, obra pública en bienes propios. En relación a la INVERSION FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES se erogó la cantidad de \$350,064.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), En relación a la DEUDA PUBLICA se erogó la cantidad de \$12,125,965.43 (DOCE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 43/100 M.N.) y la compones las amortizaciones de la deuda pública y los intereses. -----

-----

-----

-----





CUADRO COMPARATIVO DE SERVICIOS PERSONALES DEL MES DE ENERO AL MES DE  
DICIEMBRE DE 2013

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMETIDO	EJERCIDO	CUENTAS POR PAGAR
<b>REMUNERACION PERSONAL PERMANENTE</b>	<b>102,958,961.01</b>	<b>97,016,857.99</b>	<b>98,409,914.94</b>	<b>98,349,265.86</b>	<b>187,481.25</b>
DIETAS	8,686,224.00	8,728,966.52	9,028,183.66	9,028,183.66	0.00
SUELDO PERSONAL PERMANENTE	94,272,737.01	88,287,891.47	89,381,731.28	89,321,082.20	187,481.25
<b>REMUNERACION PERSONAL TRANSITORIO</b>	<b>9,324,722.60</b>	<b>19,707,818.82</b>	<b>26,325,954.34</b>	<b>26,325,954.34</b>	<b>1,383,976.71</b>
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	9,324,722.60	9,631,926.89	10,763,925.28	10,763,925.28	0.00
SUELDO PERSONAL EVENTUAL	0.00	7,116,874.62	11,454,185.65	11,454,185.65	3,257.50
RETRIBUCIONES SERV. DE CARÁCTER SOCIAL	0.00	2,959,017.31	4,107,843.31	4,107,843.41	254.88
RETRIB. REPRESENTANTES EN LA JUNTA CONCILIACION Y ARBITRAJE	0.00	0.00	0.00	0.00	1,380,464.33
<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>34,330,162.37</b>	<b>35,787,513.62</b>	<b>39,511,699.58</b>	<b>39,497,943.30</b>	<b>61,985.84</b>
PRIMA VACACIONAL, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	23,074,880.93	24,528,309.35	27,953,831.64	27,940,075.36	59,590.54
COMPENSACIONES	11,255,281.44	11,259,204.27	11,557,867.94	11,557,867.94	<b>2,395.30</b>
<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>11,838,868.61</b>	<b>10,894,438.24</b>	<b>19,260,136.53</b>	<b>19,260,136.53</b>	<b>0.00</b>
APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	11,838,868.61	10,180,288.10	14,504,556.51	14,504,556.51	0.00
APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	0.00	224,150.14	4,243,630.25	4,243,630.25	0.00
APORTACIONES PARA SEGUROS	0.00	490,000.00	511,949.77	511,949.77	0.00
<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS</b>	<b>41,854,898.74</b>	<b>43,513,053.98</b>	<b>47,301,071.53</b>	<b>47,160,916.38</b>	<b>7,126,530.98</b>
CUOTAS FONDO DE AHORRO Y TRABAJO	9,728,903.52	7,888,519.30	8,747,470.02	8,707,616.35	5,726,344.30
INDEMNIZACIONES	0.00	3,447,140.72	3,347,140.72	3,347,140.72	0.00
PRESTACIONES CONTRACTUALES	31,940,395.22	32,018,053.96	33,064,126.07	32,963,824.59	1,133,150.58



OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	185,600.00	159,340.00	2,142,334.72	2,142,334.72	267,036.10
<b>PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS</b>	<b>111,300.00</b>	<b>166,682.99</b>	<b>122,648.27</b>	<b>122,648.27</b>	<b>0.00</b>
ESTIMULOS	111,300.00	166,682.99	122,648.27	122,648.27	0.00
<b>TOTAL SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>200,418,913.33</b>	<b>207,086,365.64</b>	<b>230,931,425.10</b>	<b>230,716,864.68</b>	<b>8,759,974.78</b>

### SERVICIOS PERSONALES

Se originó un gasto en materia de SERVICIOS PERSONALES por la cantidad de \$230,716,864.68 (DOSCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 68/100 M.N.), destinados en las siguientes partidas:

**REMUNERACION PERSONAL PERMANENTE** se ejerció la cantidad de \$98,349,265.86 (NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 86/100 M.N.).

**REMUNERACION PERSONAL TRANSITORIO**, se ha gastado la cantidad de \$26,325,954.34 (VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 34/100 M.N.).

**REMUNERACION ADICIONAL Y ESPECIAL** se ha gastado la cantidad de \$39,497,943.30 (TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 30/100 M.N.).

por concepto de **SEGURIDAD SOCIAL** se ejerció una cantidad por \$19,260,136.53 (DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 53/100 M.N.),

se realizó un gasto en **OTRAS APORTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS** por la cantidad de \$47,160,916.38 (CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 38/100 M.N.).

en el rubro de los **PAGOS DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS** hubo un gasto por la cantidad de \$122,648.27 (CIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 27/100 M.N.).



CUADRO COMPARATIVO MATERIALES Y SUMINISTROS DEL MES DE ENERO A  
DICIEMBRE DE 2013

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMETIDO	EJERCIDO	CUENTAS POR PAGAR
MATERIALES DE ADMON EMISION Y EQUIPOS OFICIALES	1,690,200.00	2,919,623.76	2,919,623.76	2,833,397.37	995,195.78
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	138,600.00	2,629,330.83	2,629,330.83	2,575,034.48	529,771.09
MATERIAS PRIMAS, PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	12,500.00	3,096.00	3,096.00	3,096.00	1,276.00
MATERIALES Y ART DE CONSTRUCCION Y REPARACION	3,297,950.00	9,807,716.66	9,806,842.23	9,477,797.09	2,744,992.01
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y LABORATORIO	15,000.00	190,987.73	190,987.73	176,822.27	124,016.02
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,260,172.50	10,259,219.56	11,887,143.87	11,762,686.65	1,810,820.04
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ART DEPORTIVOS	1,240,000.00	3,651,090.32	3,651,066.28	3,550,819.25	803,654.07
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA SEGURIDAD	0.00	214,456.42	206,710.62	206,710.62	23,204.79
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	598,300.00	2,824,672.03	2,824,672.03	2,651,457.56	679,981.78
<b>TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>12,252,722.50</b>	<b>32,500,193.31</b>	<b>34,119,473.35</b>	<b>33,237,821.29</b>	<b>7,712,911.58</b>



CUADRO COMPARATIVO SERVICIOS GENERALES DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE DE  
2013

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMETIDO	EJERCIDO	CUENTAS POR PAGAR
SERVICIOS BASICOS	8,451,280.65	8,929,084.10	17,771,887.54	17,771,887.54	96,458.00
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	1,126,607.00	993,418.64	993,418.64	961,890.72	410,557.36
SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS	1,436,446.47	6,846,995.68	6,735,338.69	6,709,862.69	874,246.48
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	180,000.00	702,878.29	702,878.29	702,878.29	7,007.60
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION Y MTTO Y CONSERVACION	2,832,204.67	3,581,389.86	3,581,389.86	3,349,720.91	530,725.77
SERVICIOS COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD	1,996,200.00	3,653,029.75	3,653,029.75	3,593,306.30	1,372,142.58
SERVICIOS TRASLADO Y VIATICOS	554,200.00	360,676.01	360,673.01	360,673.01	119.00
SERVICIOS OFICIALES	14,200.00	467,300.12	467,300.12	466,700.12	93,304.67
OTROS SERVICIOS GENERALES	9,705,800.00	6,495,086.31	9,430,828.20	9,421,400.54	7,549,838.80
<b>TOTAL SERVICIOS GENERALES</b>	<b>26,296,938.79</b>	<b>32,029,855.76</b>	<b>43,696,744.10</b>	<b>43,338,320.12</b>	<b>10,934,400.26</b>

En la partida de los **SERVICIOS GENERALES** se generó un gasto de \$43,338,320.12 (CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS TRESCIENTOS VEINTE PESOS 12/100 M.N.) integrados por:

Los **SERVICIOS BASICOS** el cual origino un gasto por \$17,771,887.54 (DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 54/100 M.N.), compuesto por las partidas de Energía Eléctrica, Agua, Telefonía Celular, Telefonía Tradicional, Servicios de Telecomunicaciones y Satélites, Internet, Servicios Postales y Telegráficos.

Los **SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO** lo comprenden el Arrendamientos de Terrenos, Edificios, Mobiliario y Equipo de Administración, Equipo de Transporte, Maquinaria, Equipos y



Herramientas, otros Arrendamientos, originando un gasto por \$961,890.72 (NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 72/100 M.N.).

En **SERVICIOS PROFESIONALES** se gastó \$6,709,862.69 (SEIS MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 69/100 M.N.).

Los **SERVICIOS FINANCIEROS** se ha gasto la cantidad de \$702,878.29 (SETECIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 29/100 M.N.),

por concepto de **SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION Y MTTO Y CONSERVACION** se gastó la cantidad de \$3,349,720.91 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 91/100 M.N.).

Los **SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD** lo integran la difusión en radio, televisión, mensajes comerciales para la venta de bienes o servicios, entre otros, originando un gasto por \$3,593,306.30 (TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 30/100 M.N.).

**CUADRO COMPARATIVO TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS  
AYUDAS DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2013**

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMETIDO	EJERCIDO	CUENTAS POR PAGAR
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	12,500,000.00	13,757,852.48	13,757,852.48	13,757,852.48	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	590,885.57	590,885.57	590,885.57	0.00
AYUDAS SOCIALES	3,910,000.00	6,596,464.83	6,567,717.31	6,558,993.90	745,631.26
PENSIONES Y JUBILACIONES	817,830.52	432,426.96	432,426.96	432,426.96	0.00
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS</b>	<b>17,227,830.52</b>	<b>21,377,629.84</b>	<b>21,348,882.32</b>	<b>21,340,158.91</b>	<b>745,631.26</b>



**CUADRO COMPARATIVO BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES DEL MES DE  
ENERO A DICIEMBRE DE 2013**

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMETIDO	EJERCIDO	CUENTAS POR PAGAR
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	565,000.00	3,827,441.82	3,826,844.42	3,785,389.79	86,387.81
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	3,472,886.30	3,427,224.73	3,264,824.73	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	34,796.40	33,785.00	33,785.00	3,578.60
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	550,001.00	549,272.54	549,272.54	0.00
MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	196,000.00	2,029,376.07	2,009,380.75	2,007,255.75	15,329.00
<b>TOTAL DE BIENES</b>	<b>761,000.00</b>	<b>9,922,911.59</b>	<b>9,854,917.44</b>	<b>9,648,937.81</b>	<b>105,295.41</b>

**CUADRO COMPARATIVO INVERSION PÚBLICA DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE DE  
2013**

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMETIDO	EJERCIDO	CUENTAS POR PAGAR
OBRA PUBLICA BIENES DOMINIO PUBLICO	3,708,359.00	18,285,281.04	17,427,136.22	17,427,136.22	227,510.80
OBRA PUBLICA BIENES PROPIOS	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL INVERSION PUBLICA</b>	<b>5,708,359.00</b>	<b>18,285,281.04</b>	<b>17,427,136.22</b>	<b>17,427,136.22</b>	<b>227,510.80</b>



En el mismo rubro del egreso se revisó físicamente la Dirección de Obras Publicas en el que se aprobó un presupuesto \$5,708,359.00 (CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), quedando un presupuesto modificado por la cantidad de \$18,285,281.04 (DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 04/100 M.N), de la cual se ejerció la cantidad de \$17,427,136.22 (DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 22/100 M.N.), los cuales fueron destinados en edificios para oficinas administrativas y de servicios públicos, unidades deportivas, parques y jardines, edificios para la recreación espectáculos y de convivencia social en espacios públicos, construcción de obras para el abastecimiento de agua, construcciones de obras de vialidades, de drenaje y alcantarillado, banquetas rampas y machuelos, pasos peatonales puentes y similares.

**CUADRO COMPARATIVO INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES DEL  
MES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2013**

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMETIDO	EJERCIDO	CUENTAS POR PAGAR
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	12,257,552.80	350,064.00	350,064.00	350,064.00	0.00

**CUADRO COMPARATIVO DEUDA PÚBLICA DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2013**

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMETIDO	EJERCIDO	CUENTAS POR PAGAR
AMORTIZACION DEUDA PUBLICA	7,417,008.62	7,733,699.33	7,733,699.33	7,733,699.33	0.00
INTERESES DEUDA PUBLICA	1,407,174.44	1,249,377.33	1,249,377.33	1,249,377.33	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	1,652,500.00	3,142,888.77	3,142,888.77	3,142,888.77	401,637.61
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA</b>	10,476,683.06	12,125,965.43	12,125,965.43	12,125,965.43	401,637.61



## CONCLUSION DEL EGRESO

La revisión de la información financiera contenida a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Villa de Álvarez en el rubro del EGRESO se practicó conforme al Plan de Trabajo Anual 2013, existiendo una base razonable para sustentar una **opinión** en los términos siguientes:

1.- En la partida de SERVICIOS PERSONALES el presupuesto vigente es por la cantidad de \$207,086,365.64 (DOSCIENTOS SIETE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 64/100 M.N.), el comprometido es por \$230,931,425.19 (DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 19/100 M.N.), por lo que es **observable** que hubo un déficit por \$23,845,059.55 (VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 55/100 M.N.), por lo que es pertinente que la Tesorería Municipal explique la razón del gasto excedido.

2.- En la partida de MATERIALES Y SUMINISTRO el presupuesto vigente es por la cantidad de \$32,500,193.31 (TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 31/100 M.N.), el comprometido es por \$34,119,473.35 ( TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 35/100 M.N.); por lo que es **observable** que hubo un déficit por \$1,619,280.04 (UN MILLON SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 04/100 M.N.), por lo que es pertinente que la Tesorería Municipal explique la razón del gasto excedido.

3.- En la partida de SERVICIOS GENERALES el presupuesto vigente es por la cantidad de \$32,029,855.76 (TREINTA Y DOS MILLONES VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 76/100 M.N.), el comprometido es por \$43,696,744.10 (CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 10/100 M.N.); por lo que es **observable** que hubo un déficit por \$11,666,888.34 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 34/100 M.N.), por lo que es pertinente que la Tesorería Municipal explique la razón del gasto excedido.

4.-En el PROGRAMA DE OBRA PUBLICA dentro de la partida 06-10-13F3-04 CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DR. MIGUEL GALINDO ENTRE AV. BENITO JUAREZ Y PRIV. GREGORIO TORRES QUINTERO se presupuestó \$1,400,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), ejerciendo la cantidad de \$1,110,038.11 (UN MILLON CIENTO DIEZ MIL TREINTA Y OCHO PESOS 11/100 M.N.), es **observable** que existe una diferencia por \$289,961.89 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL 89/100 M.N.), por lo que es pertinente que la Dirección de Obras Publicas explique la razón del ahorro.





Dentro de la misma partida 06-10-13F3-04 CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DR. MIGUEL GALINDO ENTRE AV. BENITO JUAREZ Y PRIV. GREGORIO TORRES QUINTERO es **observable** que la obra se encuentra financieramente pagada y esta ejecutada físicamente un 90% por lo que es pertinente que la Dirección de Obras Publicas explique el motivo de la diferencia.

5.- En el PROGRAMA DE OBRA PUBLICA dentro de la partida 06-10-13F3-02 CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL DE COLONIA LA RESERVA A RESIDENCIAL TULIPANES, es **observable** que se solicitó un ampliación al contrato referente al alumbrado, es observable que no se ha ejecutado, por lo que es pertinente que la Dirección de Obras Publicas explique la razon-----

-----  
-----  
-----  
-----



**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
BANCOS/TESORERIA	11,473,584.76	
DEPOSITO FONDOS DE TERCEROS	100,006.00	
CUENTAS X COBRAR CORTO PLAZO	85,397.71	
DEUDORES DIV X COBRAR CORTO PLAZO	3,154,761.78	
DEUDORES ANTE TESORERIA CORTO PLAZO	180,346.28	
PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	150,000.00	
ANTICIPO CONTRATISTA POR OBRAS CORTO PLAZO	227,242.71	
ANT PROVEEDORES POR ADQ DE BIENES Y PRESTACION SERV A CORTO PLAZO	1,135,311.67	
ANT PROVEEDORES POR ADQ DE BIENES MUEBLES INM A CORTO PLAZO	423,066.38	
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		
DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	63,644,871.61	
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	3,000,000.00	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO BIENES DOMINIO PUBLICO	17,427,136.22	
OTROS BIENES INMUEBLES	84,043,638.94	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRATIVO	2,953,421.53	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	33,785.00	
EQUIPO DE TRANSPORTE	6,152,546.20	
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	744,699.54	
MAQUINARIA OTROS EQUIPOS	3,574,721.18	
COLECCIONES OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	2,977,110.63	
ACTIVOS BIOLOGICOS	13,945.00	
SOFTWARE	8,410.00	
ESTUDIOS, FORMULACION Y EVALUACION	111,223.13	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>201,615,226.27</b>	



<b>PASIVO</b>		
<b>CIRCULANTE</b>		
<b>CUENTAS X PAGAR A CORTO PLAZO</b>		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	8,879,453.73	
PROVEEDORES POR PAGAR	18,053,966.65	
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICA	4,256,365.20	
TRANSFERENCIAS OTORGADAS	1,145,044.08	
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	57,029,893.47	
DEV DE LEY DE INGRESOS	101,805.36	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	39,850,144.51	
PORCION A CORTO PLAZO DEUDA PUBLICA	2,915,839.92	
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR		
FONDOS EN GARANTIA	2,170,527.02	
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
PRESTAMO DEUDA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	16,039,592.50	
<b>HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO</b>		
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA	53,330,200.45	
RESULTADO DEL EJERCICIO(AHORRO/DESAHORRO)	-1,359,591.13	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-798,015.49	
<b>TOTAL PASIVO Y HACIENDA PUB.</b>	<b>201,615,226.27</b>	



La revisión al Estado de Situación Financiera del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Villa de Álvarez se practicó conforme al Plan de Trabajo Anual 2013, existiendo una base razonable para sustentar una **opinión** en los términos siguientes:

En el Pasivo del ejercicio fiscal 2012 se presentó una cantidad \$133,175,183.66 (CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 66/100 M.N.), en el pasivo del ejercicio fiscal 2013 se origino una cantidad por \$150,442,632.44 (CIENTO CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 44/100 M.N.); por lo que es **observable** un desahorro en el pasivo por \$17,267,448.78 (DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 78/100 M.N.) es pertinente que la Tesorería Municipal explique el motivo de desahorro.

**ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

CONCEPTO	IMPORTE
<b>INGRESOS</b>	<b>329,500,842.98</b>
<b>MENOS EGRESOS</b>	<b>330,860,434.11</b>
<b>AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>-1,359,591.13</b>

En el ejercicio fiscal 2012 el Estado de Actividades arrojó un desahorro por \$-46,085,984.26 (CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 26/100 M.N.), en el ejercicio fiscal 2013 el Estado de Actividades arrojó un desahorro por \$-1,359,591.13 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 13/100 M.N.); por lo que es **observable** un ahorro de \$44,726,393.13 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 13/100 M.N.) con respecto al 2012.-----

-----

-----

-----



#### **IV. CONCLUSION**

La auditoría a la Cuenta Pública del año fiscal 2013, del Municipio de Villa de Alvarez, se practicó sobre la información proporcionada por las Direcciones fiscalizadas, de cuya veracidad es responsable, fue planeada y desarrollada de acuerdo al objetivo y alcances establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoria y las pruebas selectivas, que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen que refiere solo a las operaciones revisadas.

La Contraloría Municipal considera que, en términos generales y respecto a la documentación auditada, el Municipio de Villa de Álvarez, cumplió con las disposiciones normativas aplicables considerando que la captación de los recursos es razonable de acuerdo en lo establecido la Ley de ingresos y presupuesto de egresos.

ATENTAMENTE.

VILLA DE ALVAREZ, COL.; A 18 DE FEBRERO DE 2014

LA CONTRALORA MUNICIPAL.



**M.C. LISETTE JAZMIN GOMEZ ONTIVEROS.**

CONTRALORA MUNICIPAL  
DE VILLA DE ALVAREZ, COL.  
CONTRALORIA

Auditores comisionados

C.P. José Luis Urzúa Tapia

C.P. Brenda Karina Palacios Reyes

Arq. Jorge Cardona López.

C.C.P.- Presidente Municipal.- Enrique Rojas Orozco.- Para su Conocimiento

C.C.P.- Archivo